

REAL CEDULA DE SU MAGESTAD

A CONSULTA DEL CONSEJO.

QUE FIXA LAS PENAS CONTRA
los que han sido Regulares de la Compañía en
estos Reynos, y buelvan á ellos, aunque sea lo
color de estar admitidos, en contravencion de
la Pragmatica-Sancion de dos de Abril de este
año: y contra los que les auxiliaren, ó que les
hicieron no dieren cuenta á las Justicias, con
lo demás que dispone para allegar el
público cumplimiento.



1767.

Año.

